

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía nº 1239, de fecha 21 de octubre de 2025, se hace público el presente anuncio en el Tablón de anuncios y página web municipal:

Vista la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as aprobada mediante Resolución de Alcaldía nº 1077, de fecha 18 de septiembre de 2025, en el proceso selectivo de personal con carácter temporal, del Programa TALLER DE EMPLEO ALBA-JAR 2024 vinculado a la concesión de subvenciones reguladas y convocadas por la Orden IND/49/2023 de 29 de septiembre de 2023, por la que se aprueba la segunda convocatoria en 2023 correspondiente al programa "Talleres de Empleo", que aquí se da por reproducida.

Visto que en el proceso selectivo arriba indicado fue declarada desierta la convocatoria de DOCENTE ESPECIALIDAD FCOV27, siendo aprobadas Bases reguladoras y convocatoria de nuevo proceso selectivo para la contratación, con carácter temporal, de UN/A (1) DOCENTE ESPECIALIDAD FCOV27, mediante Resolución de Alcaldía nº 1.083, de fecha 19 de septiembre de 2025.

Aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as mediante Resolución de Alcaldía nº 1.177, de fecha 8 de octubre de 2025, en el proceso selectivo de personal con carácter temporal, de UN/A (1) DOCENTE ESPECIALIDAD FCOV27 para ejecución del Programa TALLER DE EMPLEO ALBA-JAR 2024, y una vez concluido el plazo de presentación de aclaraciones, solicitud de rectificación o subsanación de errores.

Por la presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la Normativa Local, RESUELVO:
PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo de personal con carácter temporal, de UN/A (1) DOCENTE ESPECIALIDAD FCOV27 para ejecución del Programa TALLER DE EMPLEO ALBA-JAR 2024:

ASPIRANTES ADMITIDOS

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO
1.-	RUIZ GOMEZ, ADRIAN	DOCENTE ESPECIALIDAD FCOV27

ASPIRANTES EXCLUIDOS

NINGUNO

SEGUNDO.- Designar los miembros del Órgano de Selección de las pruebas selectivas atendiendo a lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria a las siguientes personas:

PRESIDENTE:

Se designará de entre los vocales por elección de los mismos en la reunión constitutiva.

SECRETARIO:

- D. Luis Miguel Quijano García (Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Reinosa). Suplente: D. Alfonso López Blanco (Secretario del Ayuntamiento de Reinosa).

VOCALES:

- TITULAR: D. Norberto García Moreno (Director del IES Montesclaros de Reinosa). Suplente: D.ª Carolina Lanza Gutiérrez (IES Montesclaros de Reinosa).
- TITULAR: D.ª María Gómez Sandoval (Jefa de Estudios del IES Montesclaros de Reinosa). Suplente: D.ª María Eugenia García Díaz (IES Montesclaros de Reinosa).
- TITULAR: D. Francisco Javier Martínez de Olcoz Ruiz (Secretario del IES Montesclaros de Reinosa). Suplente: D. Antonino Díez Fernández (IES Montesclaros de Reinosa).
- TITULAR: D.ª Daniela Castañeda Rodríguez (Jefa de Estudios Bachiller IES Montesclaros de Reinosa). Suplente: D. Vladimiro Saiz Gutiérrez (IES Montesclaros de Reinosa).

Lo que se hace público al efecto de posibles causas de recusación que puedan interponer los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Firma 1 de 1
JOSÉ LUIS LÓPEZ VIELBA
21/10/2025
ALCALDE-PRESIDENTE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación bbbb1f47399c4120b3db548704442e1d001

Url de validación <https://sede.aytoreinosa.es/>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



TERCERO.- Señalar como fecha, hora y lugar para la constitución del Órgano de Selección el próximo día 4 DE NOVIEMBRE DE 2025, a las 08:30 HORAS, en la Sala de Reuniones de Intervención del Ayuntamiento de Reinosa (Plaza de España, nº 5).

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa y en su página Web.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Reinosa, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: D. José Luis López Vielba

Firma 1 de 1
JOSÉ LUIS LÓPEZ VIELBA
21/10/2025
ALCALDE-PRESIDENTE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación bbb1f47399c4120b3db548704442e1d001

Url de validación <https://sede.aytoreinosa.es/>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

